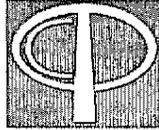




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

U.A.E. DIAN NIVEL CENTRAL 23-05-2012 10:39:00

Radicación No.: 2012ER42207 Fol:1 Anex:1

OFCTCP N° 0013/ 2012

Origen: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA COM EXT

Destino: COORDINACION DE RELATORIA/GRANADOS PICON YOLAND

Asunto: CONSULTA IVA EN SERVICIOS HOTELEROS

Doctora.

ISABEL CRISTINA GARCÉS SÁNCHEZ

Dirección de Gestión Jurídica

DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.

Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	05 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	009 – CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO.
Temas.....:	I.V.A. en servicios hoteleros.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar Consulta, recibida por correo electrónico de la Señora CINDY CAROLINA LOAIZA MONCADA, Email: carolina.loa@hotmail.com; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

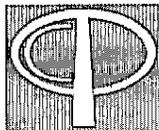
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP.

Anexo: Lo anunciado en un (01) folio.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0013/ 2012

Señora

CINDY CAROLINA LOAIZA MONCADA

Email: carolina.loa@hotmail.com.

Bogotá D. C.

Ciudad.

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	009 – CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO.
Temas.....:	I.V.A. en servicios hoteleros.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6° de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente,

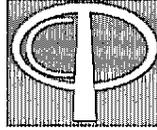
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ

Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0013/ 2012

Doctora.

ISABEL CRISTINA GARCÉS SÁNCHEZ

Dirección de Gestión Jurídica

DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.

Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	05 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	009 – CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO.
Temas.....:	I.V.A. en servicios hoteleros.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar Consulta, recibida por correo electrónico de la Señora CINDY CAROLINA LOAIZA MONCADA, Email: carolina.loa@hotmail.com; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

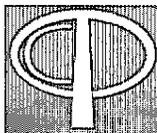
LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP.

Anexo: Lo anunciado en un (01) folio.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 17 de mayo de 2012

OFCTCP N° 0013/ 2012

Señora
CINDY CAROLINA LOAIZA MONCADA
Email: carolina.loa@hotmail.com.
Bogota D. C

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta.....:	15 de Diciembre de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	009 – CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO.
Temas.....:	I.V.A. en servicios hoteleros.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyecto: Leonardo A. Peláez C.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/BSA/DSP